

# EL MUNDO SECRETO DE LA BOLSA

QUIZA el lector no informado se haga una idea del clima que reina en la Institución llamada Bolsa de Comercio si le digo que lo que primero me sorprendió al visitar el otro día la Bolsa de Madrid, con motivo de este reportaje, fue comprobar que el guardarropía del vestíbulo de entrada estaba repleto de sombreros. En esta época de «sinsombrerismo», el descubrimiento me daba una primera aproximación al carácter humano y sociológico de los profesionales y asiduos de la Bolsa en su conjunto: «señores de sombrero». En estas condiciones, no podrá sorprender que el conserje advierta al visitante olvidadizo de las normas convencionales que «no se puede entrar en la Bolsa sin corbata». Porque la Bolsa de Comercio es, por excelencia, el templo de la respetabilidad mercantil, y este era, sin duda, el criterio que inspiró a quienes, a fines del pasado siglo, ordenaron la construcción del imponente edificio neoclásico de la Plaza de la Lealtad, con su fachada enmarcada en columnas griegas, en que se alberga la Bolsa de Madrid. Contemplando su magnificencia, no se puede dejar de encontrar natural que el Reglamento de la Bolsa prohíba entrar en ella con palos, bastones, paraguas «y otros objetos contundentes» que pudieran perturbar,

de ser utilizados, el natural orden bursátil. Así pues, el visitante moderno entra en este santuario con cierta unción ante la grandeza y dignidad del Comercio. La entrada en la Bolsa es libre para todo el que sea mayor de edad, pero el Reglamento la prohíbe a los quebrados y a aquellas personas que hayan sido incapacitadas civilmente. La prohíbe también a los clérigos, aunque esto, lejos de ser expresión de sentimientos anticlericales por parte de sus redactores, es una norma coherente con las disposiciones del Derecho Canónico, que impiden a los sacerdotes el ejercicio del agio y la especulación. El Reglamento, por otra parte, no parece aplicarse con excesivo rigor en este punto.

Pero entremos en la Bolsa después de pagar las cinco pesetas que se exigen durante las horas de contratación. ¿Qué encontramos dentro del majestuoso salón neoclásico? Exactamente, un mercado. Un mercado que no difiere, en lo esencial, del que suele celebrarse un día a la semana en los pueblos para contratar los productos del campo. Pero así como en los pueblos se negocia con cosas cuyos nombres pertenecen a la cultura convencional de los españoles, tales como un saco de garbanos, una arroba de vino o tres vacas primerizas, el lenguaje de la Bolsa parece estar con-

La conformidad del «tomador» respecto de una determinada operación se expresa con la palabra «¡Hecho!» o «¡Póngalos!», o con un simple gesto. Para





La plaza de Agente de Cambio y Bolsa, con su monopolio sobre todas las transacciones de la Bolsa, es uno de los más apetecidos y codiciados del firmamento del opositor hispánico. En el centro del cerco de los Agentes, el empleado llamado «publicador» marca las cotizaciones en la máquina electrónica.

Por LUIS GARANDELL

cebido «en clave». Hay al fondo de la sala un gran tablón lleno de misteriosos nombres, a menudo en abreviatura, tras de los cuales se van inscribiendo por procedimientos electrónicos unos números calculados en alguna unidad desconocida. El centro del salón está ocupado por un recinto cerrado por una barandilla de hierro y ligeramente elevado del suelo, el «parquet», donde unos señores, que parecen encontrarse en aquel ambiente como pez en el agua, hacen extraños gestos mientras gritan palabras incomprensibles: «¡Tomo Ibérica!», «¡A siete pago cien Unión!», «¡A tres cuartos doy cien Españolas!». Alrededor del «parquet», o al pie del tablón, el público bolsista sigue la marcha de las cotizaciones y las comenta, a veces con apasionamiento. Entre la gente, pidiendo paso a unos, chocando con otros, una multitud de empleados y meritorios llevan papeles de una parte a otra de la sala. El profano se sentirá perdido en el mundo «cifrado» de la Bolsa. Y son profanos en esta materia la inmensa mayoría de los españoles. Cabe decir que la Institución de la Bolsa no ha hecho hasta ahora nada decisivo para paliar la falta de información general sobre el tema. Aunque casi todos los periódicos publican diariamente una página de Bolsa, el lenguaje reverencial y

hermético que en ellos se emplea no contribuye precisamente al esclarecimiento de los conceptos. Uno lee con cierto asombro que, en la jornada que se comenta, se han producido «algunos reajustes negativos», que «los Bancos acusaron irregularidad», que «la sesión fue, en general, entonada», o que mientras tales y tales compañías «ofrecieron resistencia a la baja», otras se movieron «con suave firmeza» y unas terceras «sufrieron sensible desmerecimiento». O bien que «hubo dinero sin contrapartida» para tal o cual valor y «al cierre quedaba papel» para tal otro.

Es probable que si yo fuera redactor de la página de Bolsa me sintiera también inclinado a sortear, con un lenguaje elegantemente elíptico, las dificultades que encontraría para explicarle al lector los misterios de la Bolsa, muchos de los cuales no tienen nada que ver con la famosa ley de la oferta y la demanda. Me libraré muy mucho de culpar a mis compañeros de la prensa. Y, sin embargo, las oscilaciones de la Bolsa deberían poder explicarse siempre por ese libre juego de la oferta y la demanda, pues la Bolsa es un mercado como cualquier otro, en el que se contratan determinadas materias. Aunque el Código de Comercio enumera específicamente entre ellas, junto a los valores



Los profesionales de la Bolsa es peligroso saludar desde lejos a un amigo con la mano, ya que el gesto podría ser interpretado como aceptación de una oferta.





Un  
«supercoche»  
está  
inmunizado  
contra la  
congelación

Y si no lo está debe conseguirlo rápidamente.

Estamos de acuerdo en que a usted le ha salido su coche (un coche normal, de serie) más veloz y potente, lo que se dice un: «supercoche», y con un auto así se pueden hacer salidas a los lugares más fríos, incluso hasta Alaska.

Claro que antes usted precisa vacunar su «supercoche». Antes de que lleguen los fríos invernales. Antes de que sea tarde. Una dosis del Extra Oculito Anticongelante Krafft basta para todo el invierno y, por unos duros, eliminará totalmente el riesgo de una reparación que puede costarle... ¡miles de pesetas!

El Anticongelante Krafft es el Extra Oculito que defenderá todo el sistema de refrigeración y el mismo bloque del motor, del peligro de congelación, incluso hasta 50° bajo cero. Estable también a altas temperaturas, evita la corrosión producida por las sales disueltas en el agua común y posee un inhibidor contra la formación de espuma.

Además del Anticongelante, usted puede proteger mejor su «supercoche» con los otros Extras Oculitos anti-invierno, como son: Auto-electric KRAFFT; Auto-arranque KRAFFT; Cadena líquida KRAFFT; Desincrustador de radiador KRAFFT; Recubrimiento de bajos WYK UNDERCAR; Cristalux y Ever-lux para los cristales.

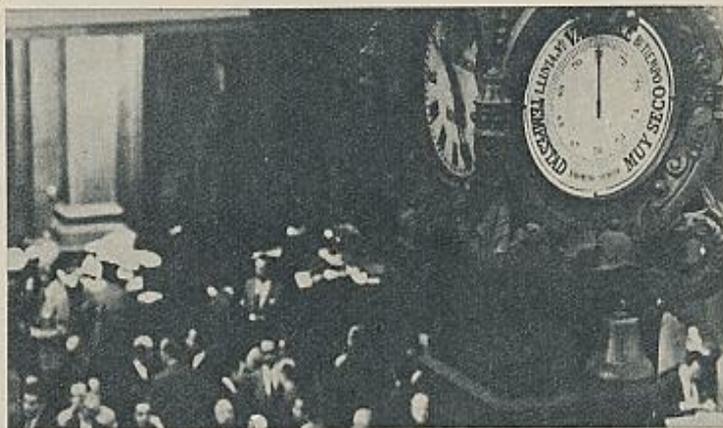
Vacune su «supercoche» con los Extras Oculitos KRAFFT y podrá atreverse a las **más frías** aventuras.

Si desea controlar la vida de su «supercoche» solicitenos gratuitamente la Agenda KRAFFT para el automóvil.  
KRAFFT S.A. Apartado 14  
ANDOAIN (Guipúzcoa)

**Krafft**<sup>®</sup> los «extras oculitos» para «supercoches»

## EL MUNDO SECRETO DE LA BOLSA

La apertura y el cierre de los distintos corros se anuncia por medio del timbre del gran reloj central. Cada clase de valores tiene su horario y su corro. Tras el aparente desorden, la contratación bursátil está perfectamente reglamentada.



mobiliarios, los metales preciosos, amonedados o en pasta; las letras de cambio, libranzas, pagarés, etcétera, la materia de contratación por excelencia de la Bolsa en España son los valores mobiliarios, que son títulos impresos que representan valor en dinero. Son de tres clases: las Obligaciones son títulos de deuda que una Sociedad emite al objeto de pedir prestado al público el dinero que necesita. Cada Obligación representa una parte alicuota del préstamo. Los títulos de deuda emitidos por el Estado o los Corporaciones se llaman Efectos Públicos. Tanto las Obligaciones como los Efectos Públicos son títulos de renta fija; es decir, que su poseedor percibe por ellos unos intereses de cuantía y vencimiento fijos. Las Acciones, en cambio, son títulos de renta variable que representan partes alicuotas, es decir, iguales, del capital de una Sociedad, y del dividendo que de ellas se obtiene depende del resultado que la Sociedad emisora obtenga cada año de sus negocios. Estas son las materias objeto de contratación en Bolsa.

La Institución de la Bolsa es antiquísima, y algunos historiadores encuentran sus precedentes en el *Emporium* de los griegos y en el *Collegium mercatorum* romano. Otros creen que

su origen debe buscarse en las Lonjas, y Rodríguez Sastre, al explicar la procedencia de la palabra Bolsa, dice que se aplicó, en el siglo XIII, a una casa de cierta familia noble que tenía tres bolsas en el escudo (*terburse*) y que, por extensión, se designó con este nombre una plaza contigua donde tenía lugar el mercado de cereales. En Narbona existía, en 1330, una *place dels borzéses*. España tiene una clara tradición bursátil y, como recuerda Martínez de Ibarreta, la primera Lonja fue española, y el primer libro de técnica bursátil que se conoce lo escribió en castellano Josef de la Vega, siendo publicado en Amsterdam, en 1688, con el título, altamente expresivo, de *Confusión de confusiones. Diálogos curiosos, su realidad, su juego y su enredo*, cuya mención viene aquí, según suele decirse, como de anillo al dedo.

Para Rodríguez Sastre, el más autorizado tratadista de la Bolsa en España, fueron los reyes de Aragón los primeros príncipes que ordenaron la función mercantil. Barcelona, que en aquella época era el puerto más importante del Mediterráneo, desarrolló muy especialmente las instituciones de Derecho Mercantil. En el siglo XIII aparece allí el primer edicto sobre letras de cambio

### CUANDO LA CLASE MEDIA SE ALEJO DE LA BOLSA

*La crisis bursátil de 1947 y el desmoronamiento de las cotizaciones de los valores de renta variable en 1948 y 1949 ahuyentó a la clase media de la Bolsa. «Caldeada la Bolsa en 1946 por la especulación, atrajo hacia el mercado de valores mobiliarios el ahorro de amplias zonas de la clase media, y el apremio por retornar a la liquidez aceleró el descenso y consolidó la pérdida sufrida. La clase media no ha olvidado todavía esta amarga experiencia. Sus nuevos ahorros, seguramente menores en la actualidad, dada la elevación del coste de la vida, se mantienen alejados de la Bolsa. Es difícil determinar su destino; quizá haya sido la compra de llamada "propiedad horizontal"» (Banco de Urquijo, Servicio Estudios, "La economía española y la reconstrucción 1947-1941". Imprime Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1952). Sólo, en 1968, la clase media volvería, aunque con ciertos recelos, al mercado bursátil. Los Fondos de Inversión, por una parte, y las continuas ampliaciones de capital, por otra, serían los encargados de realizar con éxito esta operación. Desde entonces, la Bolsa sería la encargada de recoger gran parte de los fondos que antes absorbía la especulación inmobiliaria.*

y el llamado «Libro del Consulado del Mar». En el siglo XIV contaba Barcelona con la *Tau de Canvi* y el *Consulado del Mar*, que fue el modelo sobre los que se crearon más tarde los Consulados de Valencia y Mallorca, y después los de Burgos y Bilbao y el de Sevilla. Finalmente, en 1652 se creó en Madrid una Casa de Contratación y Consulado de Comercio, que parece ser el antecedente de la Bolsa madrileña. No es ajeno a la brillante tradición

bursátil de Barcelona el hecho de que la Bolsa barcelonesa siga hoy celebrando sus sesiones en un edificio del siglo XIII, la Lonja o *Llotja*.

Volvamos ahora al salón de la Bolsa y acerquémonos al «parquet» para presenciar la actividad de los «corros». Tras el aparente desorden que reina en la sala, la contratación está perfectamente reglamentada. No podría ser de otra manera. Cada clase de valores tiene su horario y su corro, que están fijados en unas placas de bronce en las columnas del salón. Las operaciones se hacen de palabra entre los Agentes o sus Apoderados y se liquidan al terminar la sesión. Un Agente designado por la Junta supervisa la actividad de los corros, pudiendo declarar nula una operación que, a su juicio, sea incorrecta. El Agente que ofrece los valores debe pronunciar la oferta en voz alta diciendo la palabra «doy». «¡Doy Ponferrada!» quiere decir que tiene para vender acciones de la Compañía Minera de Ponferrada. El que desea comprar los títulos debe decir la palabra «tomo», como,

### LOS BENEFICIOS DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES BANCARIAS

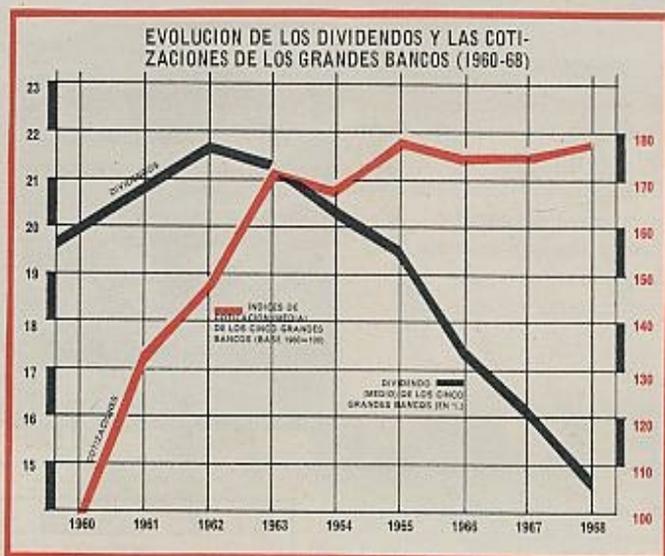
Con 100.000 pesetas invertidas en 1960, y suscribiendo todas las ampliaciones posteriores, se hubieron obtenido las siguientes plusvalías en 1969 (en pesetas).

EN ACCIONES DE:	Nominal adquirido con 100.000 Pts. en 1960	Nominal después de suscribir todas las ampliaciones	Valor en Bolsa a (3-XII-69)	Coste adicional por la suscripción de las ampliaciones	Plus valías obtenidas
BANESTO . . . . .	15.151	162.126	1.864.449	101.445	<b>1.663.004</b>
BANCO HISPANO . . . . .	20.492	132.349	1.594.805	103.989	<b>1.390.816</b>
• CENTRAL . . . . .	21.053	184.214	2.671.103	142.108	<b>2.428.995</b>
• BILBAO . . . . .	15.015	85.897	1.065.123	68.378	<b>896.745</b>
• VIZCAYA . . . . .	14.706	74.203	986.900	58.904	<b>827.996</b>
• SANTANDER . . . . .	22.300	178.578	2.641.159	105.256	<b>2.435.903</b>
• POPULAR . . . . .	26.314	155.508	2.192.663	153.057	<b>1.939.606</b>

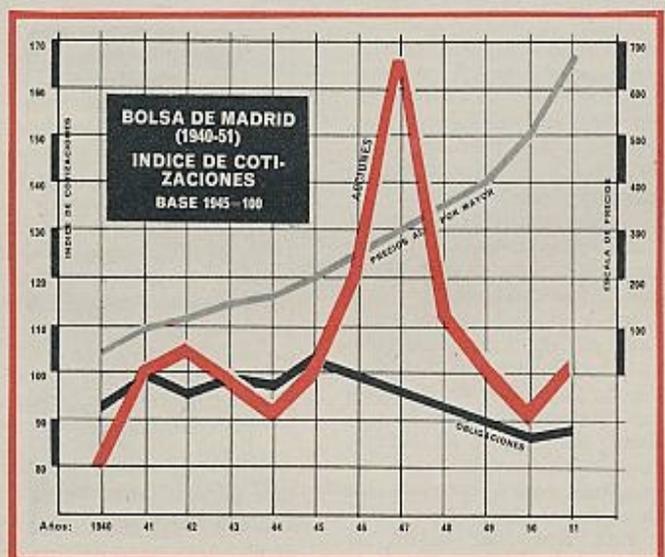
## EL MUNDO SECRETO DE LA BOLSA

por ejemplo, en «¡Tomo Ibérica!» a tal precio. Normalmente se dicen las dos últimas cifras de la cotización y la conformidad se expresa mediante la palabra «¡Hecho!» o «¡Póngalos!», o bien con un simple gesto. Me decía un profesional con quien estuve hablando, que para ellos es comprometido el hecho de saludar, por ejemplo, a alguien con la mano, ya que el gesto podría ser interpretado por algún Agente de la sala como aceptación de una oferta.

La apertura y el cierre de los distintos corros se anuncia por medio del timbre del gran reloj central. Los corros se celebran, por lo general, al borde del «parquet». Los Agentes titulares, que son los únicos que están autorizados a subir al «parquet», hacen sus ofertas desde la barandilla de separación, mientras los Apoderados y dependientes de los Agentes están al otro lado, separados del público por una segunda barandilla. Al corro de Bancos asisten estrictamente los Agentes titulares y se celebran siempre alrededor de la gran mesa central del «parquet». Observé, y me lo confirmaron, que mientras los demás valores tenían a lo largo de los diez minutos de duración del corro correspondiente varias cotizaciones, los Bancos sólo tenían una. Manifesté mi impresión a un profesional a quien conocí en la Bolsa, un madrileño muy dicharachero, y a mi pregunta: «¿Es verdad que las cotizaciones de los títulos de los Bancos las fijan los banqueros por la mañana, antes de la sesión de Bolsa?», él me contestó tajantemente: «No». Yo pensé que se había ofendido, pero él añadió: «Las fijan la tarde anterior sobre la base del cambio del día». Me quedé anonadado, pensando en la ley de la oferta y la demanda, pero él me tranquilizó diciendo: «¿Cómo pue-



Las cotizaciones no siguen a los dividendos. Se persiguen las ampliaciones de capital: La venta de los derechos de estas ampliaciones (casi siempre dos por año) será una importante fuente de beneficios.



(Fuente: Banco Urquijo, «La Economía Española y la Reconstrucción», Madrid, 1952, página 79.)

Caída de las cotizaciones como consecuencia de la exigencia de primas en las ampliaciones de capital. (Año 1947): El principal motor especulativo de las Bolsas españolas —las ampliaciones— entra en crisis. Después, en 1958, las aguas volverán a su cauce.

### INDICES DE COTIZACION (1960-68)

	General	Bancos	Siderúrgicas
1960	228,2	309,5	341,5
1961	262,4	398,5	375,9
1962	292,2	464,0	364,6
1963	273,9	531,8	271,8
1964	233,9	506,0	207,8
1965	215,8	520,4	176,6
1966	196,7	508,9	148,3
1967	163,6	519,6	106,8
1968	166,0	554,8	98,8

Fuente: Banco de Bilbao (Base: 1936 = 100)

A pesar de las continuas ampliaciones de capital, las cotizaciones de los Bancos suben. Las «Siderúrgicas» no hacen ampliaciones...

de usted pensar que unos títulos tan importantes como los bancarios vayan a negociarse a la buena de Dios?».

Las únicas personas autorizadas por ley para contratar valores en Bolsa son los Agentes de Cambio y Bolsa. Actualmente son designados por oposición, si bien quedan todavía algunos antiguos Corredores de Comercio del Mercado Libre de Valores de Barcelona o antiguos Apoderados en las otras Bolsas, que forman un escalafón para entrar en el Cuerpo sin necesidad de oposiciones. El cargo de Agente de Cambio y Bolsa, con su monopolio práctico sobre todas las transacciones que se realizan en Bolsa, es uno de los más apetecidos y codiciados del firmamento opositor hispánico. Tan pingües ganancias proporciona, que se tienen noticias de señores que abandonan, por la plaza, carreras ilustres, como la diplomacia, o brillantes destinos financieros y políticos. Los Agentes prestan fianza como condición previa para el ejercicio del cargo y responden, además, solidariamente del buen fin de las transacciones. El Código de Comercio les prohíbe realizar operaciones por cuenta propia. Dudo fuertemente que dijera verdad mi amigo madrileño cuando, el otro día, al preguntarle yo: «¿Y hay alguno que realice operaciones por su cuenta?», me respondió: «No». Añadiendo luego con su típico «suspense» castizo: «Todos».

La Bolsa de Madrid fue creada en 1831. La de Bilbao data de 1880, aunque existía ya anteriormente un centro de contratación en el Casino Mercantil hasta 1914, en que fue suprimida, estableciéndose en 1915 la Bolsa de Barcelona, que coexistió con la Asociación del Mercado Libre de Va-



El profano se sentirá perdido en el mundo «cifrado» de la Bolsa. Al fondo de la sala hay un gran tablón lleno de misteriosos nombres en que se inscriben unos números calculados en alguna unidad desconocida. Al pie del tablón, los informados «barristas» comentan la marcha de las cotizaciones.

lores hasta que en 1940 se clausuró este mercado. Una ley de 1940 atribuyó cincuenta Agentes de Cambio y Bolsa a Madrid, cuarenta a Barcelona y treinta a Bilbao, con lo que se daba ya un indicio del orden de importancia de las Bolsas españolas. En comparación con el mercado bursátil internacional, el movimiento que se registra en España es verdaderamente exiguo. En un folleto editado por la Bolsa de Madrid he leído que la Bolsa de Nueva York realiza en un día un total de transacciones equivalente al que realiza la Bolsa de Madrid durante un año. Dentro de España, sin embargo, Madrid supera con mucho a las otras dos Bolsas. No en vano ha sido llamado Madrid «la capital del capital». La fuerte centralización financiera ha hecho que se realice en Madrid la gran mayoría de las operaciones importantes.

En los últimos años, la Bolsa ha experimentado un fuerte «boom», debido, sin duda, al

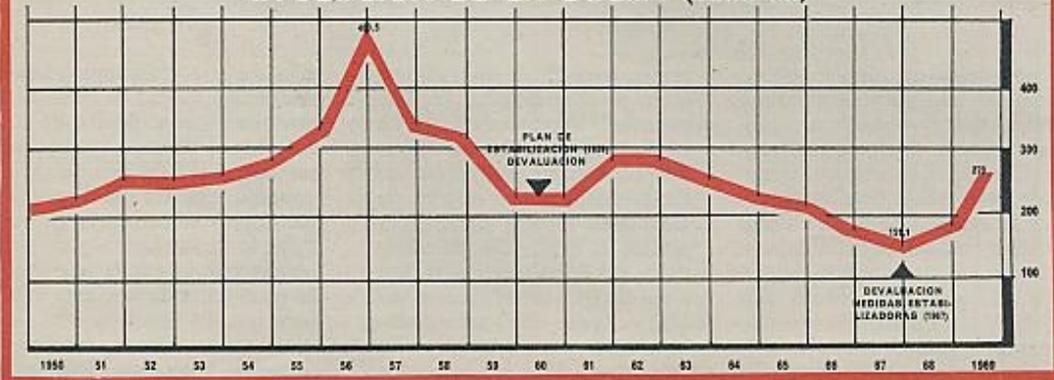
hecho de que la clase media española, que había permanecido indiferente a la Bolsa durante los años cuarenta y cincuenta, ha ido aumentando progresivamente su interés por ella en la última década. El Plan de Estabilización logró su objetivo de aumentar el ahorro institucional, y es probable que contribuyera también a ello una cierta recesión en el negocio de la construcción y en la especulación de terrenos. Un papel decisivo en el alza general de la Bolsa lo han desempeñado los llamados Fondos de Inversión, que son cuentas de participación que canalizan el pequeño ahorro hacia el mercado de capitales. En lugar de operar por sí mismo en Bolsa, el copartícipe del Fondo entre-

ga a éste su dinero y recibe una participación, cuyo valor varía con arreglo al valor de la cartera de títulos en un determinado momento. Los diversos Fondos de Inversión, creados por los Bancos y otras sociedades financieras, están excepcionalmente informados y manejan, en su conjunto, unos treinta mil millones de pesetas, lo cual les hace en la actualidad los verdaderos dueños de la Bolsa. Los inversionistas particulares, los empedernidos bolsistas, «lampan» por saber anticipadamente cuáles van a ser los valores en que invertirán los Fondos, así que éste es hoy uno de los temas predilectos de conversación entre los especuladores. Los Fondos tienen prohibido invertir

en un solo título más de un determinado tanto por ciento (el cinco por ciento, si no me equivoco) del capital de la sociedad, y recurren a crear otros Fondos emparentados con ellos, o bien buscan valores «petardo», que antes nadie quería y que, de pronto, empiezan a subir meteóricamente. El negocio de los Fondos de Inversión es altamente especulativo, porque —y aquí sí se aplica la ley de la oferta y la demanda—, cuando ellos compran, todos los bolsistas empiezan a comprar y hacen subir aún más el precio de los títulos, con lo que pueden vender con ventaja parte de los títulos que compraron cuando estaban baratos.

El otro tema predilecto de conversación es, para los bolsistas, el de las ampliaciones de capital, que casi debiera escribirse con signo de admiración (¡ampliación!). Desde que, en mayo de 1965, el señor Marqués de Deleitosa, Presidente del Banco Español de Crédito, lanzó la famosa «bomba» de regalar una acción por cada acción que poseyera el accionista, las ampliaciones de las sociedades y, sobre todo, de los Bancos se han sucedido ininterrumpidamente, llegando algunas compañías a concederlos al año. Vitores y aclamaciones acogen, en las Juntas Generales, el anuncio del Presidente de que se va a proceder a una ampliación. El inversionista va hoy «a la caza» de las ampliaciones y compra valores de acuerdo con los rumores de ampliación. En todos los países se hacen ampliaciones de capital, pero, cuando se amplía, los valores bajan al haber mayor número de ellos en el mercado. En España suelen bajar el primer día, pero inmediatamente se estabilizan a su precio anterior. El negocio de las ampliaciones ha sido realmente fabuloso. Arturo López

### EVOLUCION DE LA BOLSA (1950-69)



FUENTE: Índice general de cotización del Banco de Bilbao (78 acciones de las Bolsas españolas. Base 1936 = 100).

La Bolsa no ha sido un gran negocio, salvo para determinados valores.

# BREVE DICCIONARIO DE LA BOLSA

He aquí algunos de los términos más comúnmente utilizados en la Bolsa. Junto a los conceptos jurídico-económicos, se encontrarán aquí denominaciones corrientes en la práctica bursátil, así como expresiones coloquiales que se han popularizado en el lenguaje diario del mercado de valores. La lista no es exhaustiva, ni mucho menos, y sólo pretende dar una muestra del, para los no iniciados, «misterioso idioma» del mundo de la Bolsa.

**AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA:** Fedatarios públicos, actualmente nombrados por oposición, que son las únicas personas autorizadas para concertar operaciones en Bolsa.

**APODERADOS:** Empleados de los Agentes de Cambio y Bolsa autorizados, como ellos, para expresar en alta voz la oferta y la demanda de títulos.

**ARBITRAJE:** Operación de compra y venta que se realiza para lucrarse con las diferencias de las cotizaciones de un determinado título, bien sea en el interior de la misma Bolsa (arbitraje local), lo que no es frecuente, o entre diferentes Bolsas (nacional), que es el caso más común. El arbitraje internacional, es decir, entre Bolsas nacionales y extranjeras, no está autorizado en España.

**BARANDILLERO:** Señor (o señora) que se pasa la mañana apoyado en la barandilla de se-



paración, contemplando la actividad de los corros.

**BARRISTA:** Otro nombre para «barandillero».

**BOLSEAR:** En algunos círculos, jugar a la Bolsa.

**BOLSIN:** Pequeño mercado de valores establecido en algunas ciudades en que no hay Bolsa (en España hay Bolsín en Valencia, Gijón, Sevilla, San Sebastián y Zaragoza).

**CANTAR:** Expresar en alta voz una oferta de valores.

**CAPICUA:** Se aplica, entre los profesionales de Bolsa, a algunas personas extraordinariamente tacañas que realizan grandes operaciones de Bolsa y, sin embargo, esperan en el vestíbulo a que termine la sesión con el fin de no pagar las cinco pesetas que se cobran por entrar en la sala durante la actividad de los corros.

**CARTERA:** Conjunto de valores en posesión de una persona o sociedad.

**CIERRE:** Momento en que termina la negociación de una determinada clase de títulos.

**CORREDOR:** Persona que sirve de intermediario entre el inversionista y el Agente de Cambio y Bolsa. Operan preferentemente en lugares donde no hay Agentes.

**CORRETAJE:** Retribución que cobra el Agente por la operación concertada. (Tanto por mil).

**CORRO:** Cerco que forman los Agentes y Apoderados en Bolsa para negociar valores. Cada valor tiene su corro, que se celebra a una determinada hora (corro de Eléctricas, de Minerías, de Bancos, etc.). En el lenguaje ordinario, el «corro» se confunde a veces con el «parquet». Puede decirse, por ejemplo: «Don Fulano está en el corro» para decir que se encuentra en el «parquet».

**CORTAR EL CUPON:** Cobrar el cupón a su vencimiento. En esta frase proverbial parece cifrarse toda la ilusión de los rentistas que poseen títulos de renta fija.

**COTIZACIONES:** Cambios de día que se inscriben en el tablón luminoso o pizarra y que aparecen reflejados en el «Boletín de la Bolsa». Suelen expresarse en tantos por ciento del valor nominal del título. Por ejemplo, una cotización de 176 significa que el título se ha cotizado a un valor del 176 por ciento del nominal del título.

**CUARTILLO:** Un cuarto de un entero.

**CUPON:** Parte separable de un título que da derecho a un pago (dividendo) o bien a la suscripción de acciones en caso de ampliación de capital.

**DIVIDENDO:** Parte de los beneficios de la sociedad que se paga por cada acción. Se llama «dividendo a cuenta» el que distribuyen las sociedades antes de aprobarse los resultados del ejercicio anual.

**ENDINAR:** Se dice a veces para expresar que un título pierde enteros: A tal valor «le han endiñado quince enteros».

**ENTERO:** Unidad monetaria en que se calculan las cotizaciones. Normalmente, suele ser un duro, pero los hay también de 10 pesetas, 50 pesetas y de 1 y 1,50 pesetas.

**ENTRAR Y SALIR:** Entrar en un valor o «meterse» en él quiere decir invertir en ese valor.

(Pasa a la página 45)

Muñoz aporta, en el cuadro que damos en estas páginas, datos que demuestran que un inversionista que hubiera empleado en 1960 cien mil pesetas en determinados títulos, a condición de haber suscrito todas las ampliaciones realizadas hasta hoy, tendría ahora, con un desembolso adicional de cien mil pesetas, es decir, con un total de doscientas mil pesetas, un valor total en títulos, según la cotización actual, de alrededor de un millón seiscientos mil pesetas. La simple venta de los derechos de suscripción de las nuevas acciones

proporciona un elevado beneficio que no se grava como renta, porque se considera legalmente como «venta de capital». Este milagro económico, tanto más beneficioso cuanto mayor sea la tenencia de títulos, tiene muchas causas, pero la principal de ellas la expresaba el otro día mi amigo madrileño al decir: «Mire, en España existen tres contabilidades: una para el Consejo, otra para los accionistas y la tercera para la Hacienda —y añadía—: De alguna manera se tienen que distribuir los beneficios». O como dice Arturo López Muñoz: «Las amplia-

ciones, para quien las trabaja».

No sé si exageraba. Posiblemente. El «boom» de la Bolsa atrae, y, según todas las expectativas, seguirá atrayendo, de modo creciente, el ahorro de las clases medias para hacer posible el desarrollo. Se admitirán en Bolsa nuevos títulos a fin de que ese ahorro se canalice hacia las actividades que sean más rentables. En esos treinta años son pocos los valores que han sido admitidos a la cotización bursátil y existen campos de actividad que no son accesibles al inversionista. Por el momento, el sa-

lario mínimo y los imponderables de la sociedad de consumo impedirán que se desarrolle en este país el llamado «capitalismo popular». Es posible, sin embargo, que un día llegue y que el país se convierta en un universo de sombreros y de columnas griegas con la felicidad un poco tonta de la oferta y la demanda. La cuestión está en saber quién pagará entonces el gasto. Como me decía mi amigo madrileño: «Desengáñese; cuando alguien gana un duro, es porque otro lo pierde. Eso es impenable». ■ LUIS CARANDELL.

# BREVE DICCIONARIO DE LA BOLSA

(Viene de la pág. 40)

«Salir» o «salirse» significa desprenderse de él. «Nos va a costar Dios y ayuda salirnos» de tal valor.

**HUEVOS EN LA MISMA CESTA, No poner todos los:** Refrán que aconseja no jugarse todo el dinero a un solo valor.

**INDICE DE LA BOLSA:** Número que sirve para seguir la evolución media de los precios de la Bolsa por referencia a un año determinado que se fija en 100.

**JUNTA SINDICAL:** La formada por varios Agentes designados por turno rotativo entre los de un Colegio para dirigir la Bolsa. Está presidida por el **SINDICO**.

**LIQUIDACION:** Operación que se realiza después de la sesión de Bolsa para recibir los títulos y pagar su importe, o entregar los títulos y recibir su importe.

**OIDO, Inversionista de:** Señor particular que acude a Bolsa y se jacta de conocer muy bien la marcha de un determinado valor, aconsejando a los conocidos que inviertan en ese valor.

**OPERACIONES AL CONTADO:** Son las que se concluyen en el momento de ser convenidas. En las **OPERACIONES A PLAZO**, las obligaciones recíprocas de los contratantes no deben satisfacerse en el día del contrato, sino al vencimiento de un plazo convenido. Las operaciones a plazo están prohibidas en España desde 1940.

**ORDENES:** Son las que el inversionista cursa a su Agente o

Corredor. Pueden ser de diversas clases. «Orden por lo mejor» es la que se da sin limitación en los cambios, a discreción del Agente. Las órdenes de «cambio limitado» expresan el límite a que el Agente debe comprar o vender. La «orden alrededor» indica el cambio aproximado. La «orden cuidando» se emplea cuando se trata de grandes partidas de títulos. El inversionista pide al Agente que ejecute la orden «cuidando», es decir, espaciándola con el fin de no alarmar al mercado. La «orden ligada» consiste en vender títulos que se poseen y comprar otros que se desean. En todas las órdenes se suele expresar el plazo de validez: «Orden valedera para el día...», «Valedera hasta fin de mes», «Orden permanente», etcétera.

**PAPEL:** Oferta de un determinado título. Se dice, por ejemplo: «Al cierre, quedaba papel»; es decir, quedaba oferta. La demanda se expresa con la palabra **DINERO**: «Al cierre, quedaba dinero» para tal título.

**PANI:** Aldeano que acude a la Bolsa para invertir. La palabra deriva del traje de pana que suelen vestir los aldeanos en España.

**PAQUETE:** Partida importante de valores.

**PAR, A la:** Valor nominal a que se emite un título.

**PARQUET:** Recinto elevado que ocupa el centro del salón de la Bolsa, rodeado por una barandilla, donde se reúnen los Agentes para concertar operaciones. Está reservado a los

Agentes colegiados y no a sus Apoderados, que se reúnen al pie del parquet, en el espacio comprendido entre la barandilla del parquet y la barandilla discontinua tras de la cual el público contempla las operaciones.

**PARVULILLO:** Señor despistado que llega a la Bolsa con ganas de operar. Se aplica a gente de ciudad (ver **PANI**).

**PESETERO:** Agente o Corredor que persigue el pequeño negocio.

**PETARDO:** Valor malo en el que no es aconsejable invertir.

**POLIZA:** Documento firmado por el Agente, en que constan los pormenores de la compra, acreditativo de la propiedad de los títulos comprados. Es necesario presentarla en el momento de vender los títulos, pues su mera posesión no acredita la propiedad.

**PUBLICACION:** Consiste en la firma por parte del Agente de una hoja volante en la que constan los pormenores de la operación y el nombre de los Agentes que intervienen en ella. Se llama **PUBLICADOR** al empleado que fija los cambios en el tablón luminoso o pizarra.

**RAMA, En:** Cuando el propietario de los títulos los guarda en su casa, se dice que los tiene «en rama». Por lo general, los títulos se depositan en los Bancos.

**REBAJITA:** En caso de grandes operaciones, hay quien solicita del Agente «una rebajita» en los corretajes. Los Agentes tienen prohibido concederla.

## REGLAMENTO DE LA BOLSA:

Dictado por Real Decreto de 12 de junio de 1928 para la de Madrid y adaptado posteriormente a las de Barcelona y Bilbao. Las normas particulares de cada Bolsa se llaman **USOS Y COSTUMBRES**.

**REPETIR:** Cotizarse un título al mismo precio que en la sesión anterior.

**SESION:** Se celebra sesión en Bolsa todos los días laborables, excepto lunes y sábados. Los corros se reúnen de diez a once y cuarto de la mañana. Los cierres de los distintos corros, que suelen durar diez minutos, se avisan por medio del timbre del reloj de la Bolsa.

**TECHO:** Precio tope que se presume puede alcanzar un valor.

**TITULAR:** Persona física o jurídica a cuyo nombre figura en la póliza la propiedad de los títulos.

**TITULO:** Valor mobiliario. Puede ser de renta fija (Obligaciones y Efectos Públicos) o de renta variable (Acciones). Para ser admitido en Bolsa un título, debe pasar por una serie de trámites y cumplir ciertos requisitos.

**VENDI:** Documento que firma el vendedor, en el que constan los pormenores de la venta.

**VIUDA, Papel de:** Designa las Obligaciones y Efectos Públicos que por ser de renta fija son valores «tranquilos» que no sufren grandes variaciones.

■ **LUIS CARANDELL.** Documentación: ARTURO LOPEZ MUÑOZ. Fotos: MARTINEZ-PARRA.

